"SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DISCAPACIDAD MENTAL Y FISICA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACA"

FECHA DE EVALUACIÓN:	MARZO 13 DE 2024	**HORA DE INICIO:**	11:30 A.M.

PARTICIPANTES EN LA EVALUACION:

COMITÉ EVALUADOR	SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE HACIENDA DIRECTOR LOCAL DE SALUD ASESORA CONTRATACION
PRESUPUESTO OFICIAL:	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.850.00) M/CTE**

En el Municipio de Guateque, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024 en el área de contratación de la alcaldía municipal de Guateque se procede a realizar la evaluación del proceso en mención por parte de los miembros del comité evaluador con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso de contratación, desarrollándose así:

ORDEN DE EVALUACIÓN:

1. APERTURA DE OFERTAS
2. REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
3. CONCEPTO PARA ADJUDICACION

1. RELACION DE PROPONENTES:

Se constata que se han presentado una (01) propuesta dentro del término establecido en la invitación pública de mínima cuantía, con la siguiente descripción:

No.	OFERENTE	SOBRES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL ($11.850.000) VALOR TOTAL OFERTA
1	**HOGAR GERIATRICO LUZ DE VIDA**	Único sobre	**$11.850.000**

2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

Para establecer la coherencia de la oferta económica, la entidad estatal ha verificado el contenido de la oferta económica presentada, por el oferente, donde cumple la totalidad de los ítems requeridos en la invitación. Encontrando que la propuesta presentada por . Encontrando que la propuesta presentada por **HOGAR GERIATRICO LUZ DE VIDA, con NIT N° 24.138.522-4** al ser la oferta con el menor precio ofertado se encuentra habilitada, por tanto la entidad procede de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, del decreto 1082 y se procede a verificar que el proponente cumple con las condiciones exigidas en a invitación.

DATOS DEL PROPONENTE:	HOGAR GERIATRICO LUZ DE VIDA

	NIT. **N° 24.138.522-4** REP LEGAL.ROSA ISABEL MUÑOZ DUEÑAS CC. **24.138.522 de Sutatenza**

2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas, así como las demás formas conjuntas de participación deberán acreditar con la presentación de sus ofertas los siguientes requisitos habilitantes.

El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia.

DOCUMENTO REQUERIDO	BASE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta	Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto	**X** **ANEXO 1** **Cumple**	
2. El proponente y cada uno de sus integrantes	Cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. (Anexo 2).	**X** **ANEXO 2** **Cumple**	

3. Fotocopia Cédula Representante Legal:	Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.	**X Cumple**	
4. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio	Se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio renovado 2023 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas y cuyas actividades le permitan desarrollar el objeto del proceso.	**X Cumple**	
5. Copia del Registro Único Tributario —RUT:	El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	**X Cumple**	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X Cumple**	
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	Expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el	**X Cumple**	

	caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
8. Certificado de Antecedentes Penales	Expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X** **Cumple**	
9. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar	Para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar	**X** **N/A**	
10. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA	En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual	**X** **Cumple**	
11. Acreditar con documentos	Que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012)	**X** **Cumple**	

12. Paz y Salvo Municipal	Expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones tributarias con el Municipio de Guateque.	**X** **Cumple**	
13. Documento de declaración juramentada	En que acredite tener plena capacidad para contratar (Anexo 3).	**X** **Anexo 3** **Cumple**	
14. Diligenciar y anexar	El Pacto de Integridad (Anexo 4)	**X** **Anexo 4** **Cumple**	
15. Documentos que Acrediten	La Capacidad técnica para la ejecución del contrato	**X** **Cumple**	
16. Propuesta económica		**X** **Cumple**	

EXPERIENCIA	**DESCRIPCION DOCUMENTO ENTREGADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) máximo dos (2) copias de contratos y/o Acta de Liquidación, que hayan sido ejecutados con entidades públicas, con experiencia similar, al objeto del presente estudio y cuyo valor sumado de los dos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar esta experiencia, el proponente debe presentar copia simple del contrato, con la respectiva acta de liquidación y/o certificación emitida por la entidad contratante.	Adjunta contrato, celebrado entre el hogar geriátrico y el Municipio de Sutatenza, por valor ejecutado de $129.064.000		
1.1. CAPACIDAD TÉCNICA Para afectos de verificar la capacidad técnica la entidad tendrá en cuenta: El proponente debe aportar documento a través del cual garantice que cuenta con la capacidad técnica y organizacional para prestar el servicio en los términos de eficiencia y efectividad que requiere la entidad, El contratista	**X** **Cumple**		

deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera:

Auxiliar de enfermería: El oferente debe contar con mínimo un auxiliar de enfermería que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del contrato.

DEDICIACION: 100%.

EQUIPO LOGISTICO REQUERIDO

EQUIPOS	CANTIDAD	Capacidad Mínima	
Instalaciones Propias y/o arrendada donde se ejecutara el objeto del contrato	Uno		
Habitación amoblada	Cinco	Máximo 2 Persona	N/A
Servicio de lavandería y planchado	Una		
Oficina para trámites Administrativos en municipio cercano a Guateque	Una		

- Para acreditar las instalaciones deberá aportar copia de del certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de registro e instrumentos públicos y/o contrato de arrendamiento del inmueble donde opera.

X
Cumple

Para acreditar el servicio de lavandería y planchado el oferente deberá aporta certificación de disponibilidad			

Una vez verificados tanto los documentos habilitantes como la propuesta técnica y económica se encuentran que el proponente **FUNDACION SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO, con NIT N° 901.694.486-5** CUMPLE con la documentación solicitada, de igual manera la propuesta económica es concordante con el presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta la anterior evaluación se deja constancia que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y jurídicos requeridos por el Municipio, igualmente se encuentra que el valor de la propuesta está acorde con el presupuesto oficial, por tanto, el evaluador recomienda contratar a **HOGAR GERIATRICO LUZ DE VIDA, con NIT N° 24.138.522-4** , para cumplir con el objeto del contrato previsto en la Invitación Pública MG-MIC-012-2024.

Para Constancia el funcionario que realizó la evaluación, siendo las doce (12:00) pm del día trece (13) de Marzo de 2024.

No siendo otro el motivo de la presente, se concluye y se firma por quienes en ella intervinieron:

FIRMAS:

ORIGINAL FIMADO

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ SECRETARIA GENERAL	**JHON JAIRO ALFONSO ROMERO** SECRETARIO DE HACIENDA	**MARTHA ROCIO VERGARA NIÑO** AESORA CONTRATACIÓN

PAULA FERNANDA PINTO QUINTERO
Directora Local de Salud